



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 09:44 nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día 11 de diciembre del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los Integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, C.C. **Maestro José Trinidad Espinoza Vargas**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente; **Licenciado Marco Antonio Ledesma González**, Secretario de Educación; **Ingeniero Gerardo Siller Cárdenas**, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado; **Licenciado Aldo Becerra Cruz**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado; proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Séptimo del Decreto 7510, que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" (SEPEN), y reformado mediante Decreto 7513; acto en el cual, se encuentra presente con derecho a voz el **Licenciado Héctor López Santiago**, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y como acompañantes invitados: **Licenciado Juan Manuel Ramírez de la Torre**, Director de Control Interno; **Maestro Abel Isiordia Aquino**, Director de Asuntos Jurídicos y Laborales; **Licenciada María Elena Toris Lora**, Jefa de la Unidad de Normatividad; **Licenciada Karina Macías Jug**, Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional; **Maestro José Elías Portugal Cabello**, Director de Educación Básica; **Ingeniero Raymundo Arvizu López**, Director de Planeación y Evaluación Educativa; **C. Ana María Ramírez Ceceña**, Directora de Servicios Administrativos; **Ingeniero Daniel Aceves Rodríguez**, Director de Investigación e Innovación Educativa; **Maestro Emiliano de la Cruz Chávez**, Director de Educación Indígena; el **Maestro Jesús Castañeda Tejeda**, Asesor adscrito a la Dirección General; y el **Ingeniero José Juan Jesús Oviedo Osorio**, en representación del Secretario de la Contraloría General de Gobierno; a efecto de instalar y celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2015. Visto lo que antecede, se da inicio a la presente con el **primer punto del orden del día** correspondiente a la

LISTA DE ASISTENCIA

Por lo que en cumplimiento a lo anterior, el **Licenciado Héctor López Santiago**, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, máximo Órgano de Gobierno de la Entidad Educativa, realiza el correspondiente pase de lista, y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informa al **Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas**, Presidente Suplente, el cual **declara la existencia de quórum legal**; quedando formalmente instalados los trabajos de la sesión ordinaria de mérito, y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

Como continuidad al punto número dos, el **Licenciado Héctor López Santiago**, da lectura y somete a consideración el contenido de la propuesta del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.



1. Presentación y en su caso aprobación, del Tercer Informe Trimestral de los SEPEN, correspondiente a los meses julio-agosto-septiembre de 2015.
2. Presentación y en su caso aprobación, del reporte de los Estados Financieros Contables, correspondientes al Tercer Trimestre 2015.
3. Presentación y en su caso aprobación, de los "Lineamientos de Gastos a Comprobar en los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit"; así como también la respectiva toma de nota de 21 documentos normativos que fueron actualizados.
4. Presentación del Informe del Avance al Proyecto de Innovación Escuelas en Movimiento, así como el Resultado de la Reunión Anual del Programa de Escuelas de Calidad y Proyectos de Innovación.
5. Presentación para conocimiento acerca de la donación del espacio que actualmente ocupa el almacén general de gobierno del Estado de Nayarit, en favor del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 100 (CETis 100), con una superficie de 7,603 metros cuadrados.
6. Presentación del informe del estatus respecto de la situación actual de las parcelas escolares de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
7. Presentación y en su caso aprobación del Manual de Organización de la Dirección de Investigación e Innovación Educativa, Manual de Puestos de la Dirección de Investigación e Innovación Educativa, Manual de Organización de la Dirección de Educación Básica y Manual de Puestos de la Dirección de Educación Básica, para su respectiva aplicación.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

Por lo que atendido y una vez considerado y analizado el orden del día, se aprueba en unanimidad por los integrantes de la H. Junta de Gobierno.

En relación al punto número tres, el Licenciado Héctor López Santiago, solicita la anuencia de los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, para permitir la intervención del Ingeniero Raymundo Arvizu López, Director de Planeación y Evaluación Educativa, a efecto de presentar las actividades más relevantes de manera específica que realizaron el Área de Staff y las Direcciones que integran los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2015, por lo que en el uso de la voz el Ingeniero Raymundo explica detalladamente lo siguiente:

ÁREAS DE APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE STAFF

El personal adscrito a la **Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborables** de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, compareció ante las Juntas, tanto Local como Federal de Conciliación y Arbitraje al desahogo de 28 audiencias, de las demandas, las prestaciones que se encuentran en litigio; de las que según cálculos económicos, ascienden a la cantidad de \$52'000,000.00 (Cincuenta y dos millones 00/100 M.N).



Materia Agraria. Se presenta el Padrón de bienes inmuebles, clasificados por Centros Escolares de Educación Básica, en los siguientes términos:

Preescolar SEPEN	
Preescolar Formal	560 Inmuebles
Preescolar Indígena	109 Inmuebles
Total	669
Primaria SEPEN	
Primaria Formal	762 Inmuebles
Primaria Internado	1 Inmueble
Primaria Indígena	161 Inmuebles
Total	924
Secundarias SEPEN	
Secundarias Generales	82 Inmuebles
Secundarias Técnicas	80 Inmuebles
Escuelas Primarias y Secundarias que se encuentran en turnos vespertinos que no son sujetas de regularizar, por ser de doble turno.	156 Inmuebles
Total	316
TOTAL GENERAL	1,915

En otro orden de ideas, se realizaron (132) ciento treinta y dos convenios del Componente Fomento a los procesos de estudio de una Segunda Lengua Inglés del Programa de Fortalecimiento a la Calidad en la Educación Básica por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2015

Se participó en el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, el cual adjudicó 10 diez contratos como consecuencia de los procedimientos licitatorios que llevo a cabo este Organismo: 1 una de compraventa y 9 nueve de prestación de servicios.

En materia penal, se realizaron 1 una Determinación, 9 nueve Diligencias y/o comisiones, 6 seis Denuncias Penales, y 3 tres Quejas sobre parcelas escolares.

Se elaboraron 51 Dictámenes de Rectificación de Certificados de Educación Básica, 167 ciento sesenta y siete personas fueron asesoradas por personal de esta Unidad Jurídica; y se celebraron 2 dos Juntas de Gobierno, la segunda sesión de carácter ordinario el 14 catorce de agosto de 2015 y la tercera el 18 de septiembre de 2015.

La Dirección de Control Interno, tiene como compromiso cuidando siempre y en todo momento conforme a su Marco Jurídico Normativo de Actuación como principal función la de prevenir, detectar y abatir los actos de corrupción, la transparencia y el apego a la legalidad del ejercicio de las funciones de los servidores públicos de la dependencia mediante la tramitación y/o recepción de quejas, denuncias y fincar en su caso las responsabilidades a que haya lugar, conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos. Bajo ese contexto se tiene a bien informar las acciones más relevantes del periodo comprendido de julio a septiembre de 2015, en el cual se realizaron 243 doscientos cuarenta y tres supervisiones y auditorías a unidades administrativas y centros educativos de las diferentes zonas urbanas, semi-urbanas y rurales dependientes de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, emitiendo observaciones y recomendaciones a cada uno de estos centros de trabajo, logrando con esto, que se cubra el servicio educativo en todo el Estado de Nayarit, de acuerdo al artículo 54 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores



Públicos del Estado de Nayarit, con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia por parte de todos los trabajadores de la educación, y el estricto cumplimiento de los 200 días de clases de los distintos centros de trabajo que conforman los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, de esta manera se beneficiaron 15,609 quince mil seiscientos nueve alumnos de las diferentes modalidades del subsistema de educación básica.

Así mismo se atendió y dio seguimiento a 34 treinta y cuatro quejas y/o denuncias, quedando concluidas al final de este primer trimestre.

Finalmente se revisaron 14 catorce parcelas escolares a escuelas primarias de los municipios de Tepic y Xalisco.

En la **Unidad de Normatividad**, se realizó la propuesta y autorización de la H. Junta de Gobierno de los SEPEN, de los documentos normativos: "Lineamientos para la Operación de las Plantillas de Personal Adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit en el Sistema Integral de Información Educativa (SIIE)" y "Lineamientos para la Captación y Manejo de los Ingresos Propios de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit". Además fueron actualizados 19 diecinueve documentos normativos.

En la **Unidad de Desarrollo Organizacional**, fueron impartidos los siguientes cursos taller: "Código de Ética y Conducta" dirigido a personal de los niveles de Educación Especial, Educación Indígena, Educación Primaria, Secundaria Técnica y Secundaria General con una asistencia de 131 ciento treinta y un trabajadores y "Actualización de la Plantilla de Personal en el Sistema de Información Integral (SIIE)" en coordinación con el Departamento de Informática, al que asistieron 49 cuarenta y nueve enlaces de oficinas centrales de los SEPEN.

En la **Unidad de Prensa**, las actividades realizadas durante el trimestre comprenden: síntesis informativas, boletines de prensa, material audiovisual (audio, video, fotografía). Todo el contenido, material e información generada fue difundida a través de los distintos medios de información como página web institucional, radio, televisión, prensa escrita (periódicos).

En la **Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes (CIFAD)**, se realizó una reunión de trabajo con docentes y directivos de la Escuela Normal Experimental de Acajoneta (ENEA) sobre el programa de seguimiento de egresados y visita de supervisión de práctica de los alumnos de 8º Semestre; y una reunión con los directivos y docentes de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, informando a alumnos, docentes y público general sobre este Programa SEPA Inglés.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Concentración y revisión de información entregada por las áreas que conforman estos servicios educativos, integrando el IV Informe de Gobierno de los SEPEN. Se llevó a cabo la 1ª Reunión Ordinaria 2015 de esta Mesa de Trabajo integrada por 22 veintidós Instituciones.

En el Departamento de **Programación y Presupuesto**, se dio fin del proceso de Inscripciones de Febrero (Ciclo escolar 2015-2016, con la publicación de los listados finales de los alumnos aceptados en Educación Básica; validación mediante visitas de campo con el fin de determinar las acciones necesarias para resolver la problemática en infraestructura educativa; Seguimiento del Programa Anual en su fase cualitativa por medio del Sistema de la Matriz de Indicadores de Resultados (SMIR).

En el **Departamento de Estadística**, se llevó a cabo la actualización del “Catálogo de Centros de Trabajo” en Educación Básica, Media Superior y Superior; Oficialización de la Estadística de Fin de Cursos 2014-2015 de Educación Básica del Estado; Liberación de la Primera Etapa del Sistema para el Seguimiento e Informe de los Programas Federales.

En el Departamento de **Registro y Certificación Escolar**, se llevaron a cabo 3,121 trámites de revalidación de estudios y certificaciones a solicitud del público en general. **Cierre de Fin de Ciclo Escolar 2014-2015 en el Sistema Integral de Información Educativa (SIIE) de SEPEN:** de Educación Preescolar 35,771 treinta y cinco mil setecientos setenta y un alumnos, de Educación Primaria 115,731 ciento quince mil setecientos treinta y un alumnos y de Educación Secundaria 41,014 cuarenta y un mil catorce alumnos.

Fueron atendidos 75 setenta y cinco estudiantes migrantes binacionales que regresan de Estados Unidos de Norteamérica para su acceso a las escuelas de Educación Básica y 4 cuatro del Nivel Medio Superior a través del **Programa Binacional de Educación Migrante**.

Procesos en el **Departamento de Evaluación Educativa e Institucional:** Evaluación de sustentantes aspirantes a plazas de nuevo ingreso; Entrega de plazas a idóneos (Septiembre de 2015); Evento masivo de entrega de plazas para el concurso de Oposición para Directores, Supervisores y ATP'S en su vertiente de Promoción; Aplicación de Evaluadores y Evaluación Diagnóstica.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

Coordinación de cinco reuniones sobre el evento de Expo ciencias Nayarit 2015; Asistencia a reunión de trabajo sobre la Evaluación del Desempeño al primer grupo del ciclo escolar 2015-2016 en la Educación Básica y Media Superior; Presencia en nueve actos de clausura de fin de cursos 2014-2015 en los municipios de Santiago Ixcuintla, La Yesca y Tepic.

En la **coordinación de Educación Ambiental**, se llevó a cabo la exposición de simulador de agua subterránea en la que se presentó una maqueta con las capas que componen la tierra y el paso del agua a través de las mismas, en total fueron beneficiados 1,538 mil quinientos treinta y ocho alumnos y 59 cincuenta docentes de 8 ocho Escuelas Primarias.

En el Departamento de **Educación Inicial Preescolar**, se realizaron visitas a 27 veintisiete Jardines de Niños de los Municipios de Tepic, Santa María del Oro y Bahía de Banderas, para la verificación de la matrícula y asistencia real; entrega de libros de texto para la Educación Preescolar “Mi álbum preescolar” y libro de la educadora, además de materiales educativos como: “Donde me viste” y “Rompecabezas” para 1er. Grado, “Alfabeto móvil” y “La gran carrera” para 2º grado, “Alfabeto móvil” y “Juego de números y colores” para 3er. Grado, beneficiando a 31,299 treinta y un mil doscientos noventa y nueve alumnos, 1,315 mil trescientos quince educadoras y 53 cincuenta y tres supervisoras; Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar (CTE) del 17 al 21 de Agosto del 2015 participando Jefas de sector, supervisoras de zona, directoras de plantel, educadoras, personal de USAER, profesores de enseñanza musical y profesores de educación física.

En el **Departamento de Educación Primaria**, se realizó evento de entrega de apoyos a la Delegación Nayarit conformada por 14 catorce alumnos de sexto grado participantes en la Convivencia Nacional de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2015.; impulso a la



integración de los profesores a la operación de los colectivos escolares bajo el Modelo de Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares.

En el Departamento de **Educación Secundaria General**, se realizaron reuniones de capacitación, talleres de fortalecimiento y seguimiento a los CTE; Aplicación de formularios para la evaluación de los Coordinadores Académicos en 7 siete escuelas; Taller de actualización y capacitación en relación a la Asignatura Estatal.

El **Departamento de Educación Secundaria Técnica**, llevó a cabo la capacitación a los Supervisores en el desarrollo de la jornada de los Consejos Técnicos Escolares; Reunión general de inicio de ciclo escolar presentando el Plan Anual de Trabajo elaborado por los Jefes de Enseñanza adscritos al Departamento; Academias de maestros.

El **Departamento de Educación Especial**, llevó a cabo la orientación y asesoría del personal de adscrito al área de mérito, el informe de avances de cada alumno al término del ciclo escolar y capacitación a los maestros y directores de nuevo ingreso, ofreciendo las herramientas necesarias para su nueva función.

El **Departamento de Educación Física**, llevó a cabo el curso de "Planeación y Evaluación en Educación Física" a los Supervisores, Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP) y Docentes de Educación Física de Primaria; Porcentaje de alumnos de Educación Preescolar y Primaria atendidos con diagnóstico y seguimiento de Índice de Masa Corporal (IMC).

En el **Departamento de Educación Extraescolar**, se brindó la atención de 1,722 mil setecientos veintidós jóvenes y adultos en las diferentes especialidades de capacitación de las Misiones Culturales; Apoyo asistencial y académico a 55 cincuenta y cinco niños del Albergue Escolar de Quiviquinta Municipio de Huajicori, y 50 cincuenta niños del Albergue de Mezquites Municipio de Amatlán de Cañas; en los Centros de Educación Básica para Adultos fueron inscritos 401 cuatrocientos un alumnos; 10 diez **Certificados de terminación de estudio** expedidos por la Coordinación Estatal de Preparatoria Abierta.

El **Departamento Medios Electrónicos en la Educación Básica**, atendió con soporte técnico en general a medios electrónicos 185 ciento ochenta y cinco centros escolares; se impartieron 16 dieciséis cursos en el manejo de equipo de cómputo a 280 doscientos ochenta trabajadores; a través del **Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD)** se entregaron 22,301 veintidós mil trescientos un tabletas digitales se inició (20,404 veinte mil cuatrocientos cuatro a alumnos de 5° grado, 1,165 mil ciento sesenta y cinco a docentes, 611 seiscientos once a directores y 121 ciento veintiún a supervisores) además se capacitaron 1,275 mil doscientos setenta y cinco docentes y 440 cuatrocientos cuarenta directores.

A través del **Departamento de Fomento y Difusión Cultural**, se realizó la jornada "La Cultura Viene a tu Escuela" en la localidad de Col. Moderna, Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; jornadas de Artes Plásticas en coordinación con el DIF, en Colonia 5 de Febrero, las Conchas, Valle de Banderas y San Pedro Lagunillas. Participación de 932 novecientos treinta y dos personas.

La **Coordinación de Consejos de Participación Social en la Educación**, llevó a cabo la capacitación a los Padres de Familia de 181 ciento ochenta y un centros de trabajo de los 5 cinco sectores de Educación Inicial y Preescolar sobre la responsabilidad y compromisos que adquieren al ser Presidentes de los Consejos de Participación Social y la vinculación que deberán de tener con el Consejo Técnico Escolar.

El Programa de Estrategias Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en la Educación Básica, hizo entrega de los paquetes de útiles escolares para el ciclo escolar 2015-2016 distribuidos a los alumnos y alumnas de las escuelas beneficiadas con esta acción compensatoria; Talleres de Alfabetización Inicial con directores, ATP'S y docentes de escuelas del universo de atención del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo Inicial y Básica (PACAREIB).

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA

Capacitación correspondiente a la primera sesión del Consejo Técnico Escolar (CTE) dirigida a directores, supervisores y personal del Programa de Niños Migrantes; Apertura y coordinación del diplomado "Fundamentos para la planificación didáctica en grupos multigrados"; visitas de asesoría y seguimiento a 175 escuelas focalizadas dentro del programa Escuelas en Movimiento; visitas de acompañamiento a los centros escolares focalizadas para la aplicación del proyecto "Paisaje Lingüístico"; elaboración del vocabulario, en lengua Naáyeri, Wixarika O'dam y Mexikan.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

El Departamento de Informática, llevaron a cabo el cálculo y emisión del proceso de todo tipo de nóminas para las quincenas 13 a la 18 incluyendo el pago de Organización Escolar (OE), e Incrementos Federales; análisis y diseño de las tablas del sistema de inventarios y creación del módulo de salidas de almacén; para la preparación del Inicio de Ciclo Escolar 2015-2016, se realizó la modificación de los procesos para la adaptación de la norma a los procesos de inicio de ciclo escolar.

El Departamento de Recursos Humanos, llevó a cabo un acto de entrega de estímulos al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que cumplió 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio, en total 452 cuatrocientos cincuenta y dos trabajadores fueron beneficiados.

El Departamento de Recursos Financieros, realizó la integración de la cuenta pública de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, correspondiente al trimestre de julio, agosto y septiembre del 2015, los estados financieros mensuales y trimestrales, los reportes contables y presupuestales para entrega de Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre y la captura de información financiera correspondiente al tercer trimestre 2015 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios, realizó la atención a 1,531 mil quinientos treinta y un solicitudes de servicios de las diferentes unidades administrativas; así como 548 quinientos cuarenta y ocho adquisiciones y atención a 7,785 siete mil setecientos ochenta y cinco solicitudes de inventarios de áreas y escuelas de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

En las Unidades Regionales de Servicios Educativos, a petición de las diferentes Unidades Administrativas de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, fueron atendidos 17,650 diecisiete mil seiscientos cincuenta trámites administrativos al personal docente y administrativo de los centros escolares, 36 treinta y seis impresiones de nóminas y talones de cheque; 5 cinco reuniones de trabajo con el personal de las Unidades Regionales.

Dentro del Programa Nacional Carrera Magisterial, se realizaron acciones de carácter informativo con la finalidad de dar a conocer el soporte legal que fundamenta la creación del Programa de Promoción en la Función por Incentivos, que sustituye a Carrera Magisterial.



PROGRAMAS FEDERALES

En el **Programa Escuela Segura**, se llevó a cabo la operación Mochila Segura en 8 ocho Secundarias y 1 una de Preparatoria; Atención a casos urgentes reportados, canalizando a 5 estudiantes con psicólogos de la Universidad Autónoma de Nayarit para su rehabilitación; Pláticas a los alumnos en materia de convivencia escolar en 10 diez planteles educativos.

El **Programa para el Desarrollo Profesional Docente**, llevó a cabo la capacitación a 515 quinientos quince docentes a través del Diplomado en línea "Desarrollo de las Inteligencias..." y "Perfiles, Parámetros e Indicadores"; 138 ciento treinta y ocho en el Curso - Taller para "Diseño de cursos" y "La Evaluación Interna en el Centros de Maestros".

El **Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa**, llevó a cabo la entrega de material didáctico a 70 setenta Escuelas Primarias Federalizadas; Seminario "Desarrollo de Competencias Institucionales para el Fortalecimiento de un Sistema Educativo Incluyente" y Curso- Taller Radio y Locución en Lenguas Indígenas a 15 quince docentes de Educación Indígena.

El **Programa de la Reforma Educativa**, informó que resultaron 140 ciento cuarenta escuelas beneficiadas ubicadas en comunidades de 18 dieciocho municipios; inversión en Mejores espacios educativos y más funcionales \$ 308,951.33 (Trescientos ocho mil novecientos cincuenta y un pesos 33/100 M.N.) y mejor equipados y con materiales didácticos que favorecen los aprendizajes y la convivencia escolar \$ 318,467.62 (Trescientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 62/100 M.N.).

Por lo que al término de la exposición de referencia, los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, aprueban en forma unánime el Tercer Informe Trimestral de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Para dar cumplimiento al punto número cuatro, el Licenciado Héctor López Santiago pide la anuencia para que en el uso de la voz el Licenciado Juan Manuel Ramírez de La Torre, Contralor Interno, exponga el **Reporte y Análisis de la cuenta pública, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2015 de los SEPEN**, por lo que para tal efecto expone lo siguiente:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El **estado de situación financiera** al 30 de septiembre del 2015, lo conforman el Activo Circulante, Activo No Circulante, Pasivo, Pasivo No Circulante. **Patrimonio**, Hacienda Pública/Patrimonio Generado, de los dos años fiscales mencionados.

El **activo circulante**; son aquellos recursos con movimiento y recuperación constante.

El **pasivo circulante** son las obligaciones o deudas contraídas a corto plazo.

El **activo no circulante** son bienes propios de la institución, es decir bienes muebles e inmuebles.

La **Hacienda Pública/Patrimonio** que corresponde al resultado de los activos netos, una vez deducidos todos sus pasivos.

Se agrega en el Estado de Situación Financiera cuentas de órdenes contables y presupuestarios, (Son utilizadas para registrar las operaciones que no alteran o modifican la estructura de la Hacienda Pública).



ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS

El estado de actividades del 1 de abril al 30 de septiembre del 2015, lo conforman los Ingresos y Otros Beneficios, los Gastos y Otras Pérdidas y el Resultado del Ejercicio.

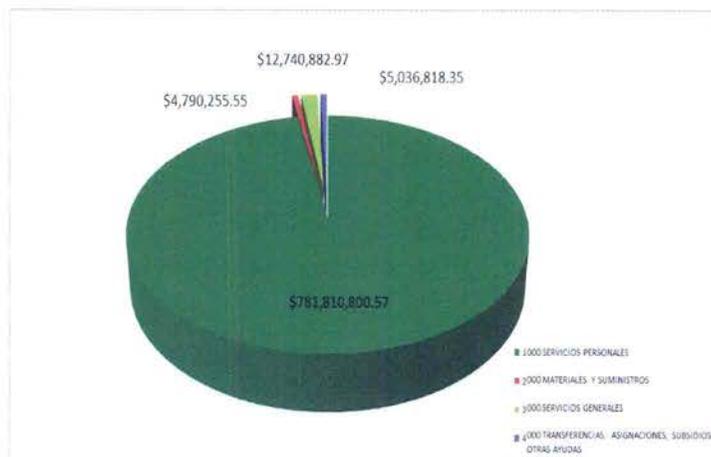
El total de los ingresos y otros beneficios del 1 de abril al 30 de septiembre del 2015 ascienden a la cantidad de **\$3,469,376,090.11** (Tres mil cuatrocientos sesenta y nueve millones trescientos setenta y seis mil noventa pesos 11/100 M.N.)

La aplicación de los recursos, con un total para el 3er. Trimestre de 2015 por **\$3,129,070,470.64** (Tres mil ciento veintinueve millones setenta mil cuatrocientos setenta Pesos 64/100 M.N.)

Se tiene como Resultado del ejercicio o desahorro neto del ejercicio para el 30 de septiembre de 2015 la cantidad de: **\$340,304,720.47** (Trescientos cuarenta millones trescientos cuarto mil setecientos veinte pesos 47/100 M.N.).

En la gráfica siguiente se puede apreciar el recurso ejercido según el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del segundo trimestre; 1 de julio al 30 de septiembre de 2015; de los Recursos Federales Ramo 33.

- Capítulo 1000 Servicios Personales, recurso ejercido por un importe de: \$781,810,800.57 (Setecientos ochenta y un millones ochocientos diez mil ochocientos pesos 57/100 m.n.),
- Capítulo 2000 materiales y suministros el recurso ejercido por un importe de \$4,790,255.55 (Cuatro millones setecientos noventa mil doscientos cincuenta y cinco pesos 55/100 m.n.),
- Capítulo 3000 Servicios generales, ejercido por un importe de \$12,740,882.97 (Doce millones setecientos cuarenta mil ochocientos ochenta y dos pesos 97/100 m.n.),
- Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, ejercido por un importe de \$5,036,818.35 (Cinco millones treinta y seis mil ochocientos dieciocho pesos 35/100 m.n.).



[Handwritten signatures and initials]

En la gráfica que se presenta a continuación se puede apreciar el recurso Aprobado, ejercido y pendiente por ejercer, según el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo acumulado al 30/jun/2015. De los Recursos Federales Ramo 33.

- Capítulo 1000 Servicios Personales, **Aprobado** por \$4,741,833,714.00 (Cuatro mil setecientos cuarenta y un millones ochocientos treinta y tres mil setecientos catorce pesos 00/100 m.n.) con el 97.15 del porcentaje total aprobado.

Ejercido por un importe de: \$2,922,612,425.83 (Dos mil novecientos veintidós millones seiscientos doce mil cuatrocientos veinticinco pesos 83/100 m.n.), con el 59.88 del porcentaje total aprobado.

Pendiente por ejercer \$1,819,221,288.17 (Un mil ochocientos diecinueve millones doscientos veintiún mil doscientos ochenta y ocho pesos 17/100 m.n.); con el 37.27 del porcentaje total aprobado.

- Capítulo 2000 materiales y suministros, **Aprobado** por \$43,498,906.00 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos seis pesos 00/100 m.n.) con el 0.89 del porcentaje total aprobado.

Ejercido por un importe de: \$7,768,979.73 (Siete millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y nueve pesos 73/100 m.n.), con el 0.16 del porcentaje total aprobado.

Pendiente por ejercer \$35,729,926.27 (Treinta y cinco millones setecientos veintinueve mil novecientos veintiséis pesos 27/100 m.n.); con el 0.73 del porcentaje total aprobado.

- Capítulo 3000 Servicios generales **Aprobado** por \$63,959,917.00 (Sesenta y tres millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos diecisiete pesos 00/100 m.n.) con el 1.31 del porcentaje total aprobado.

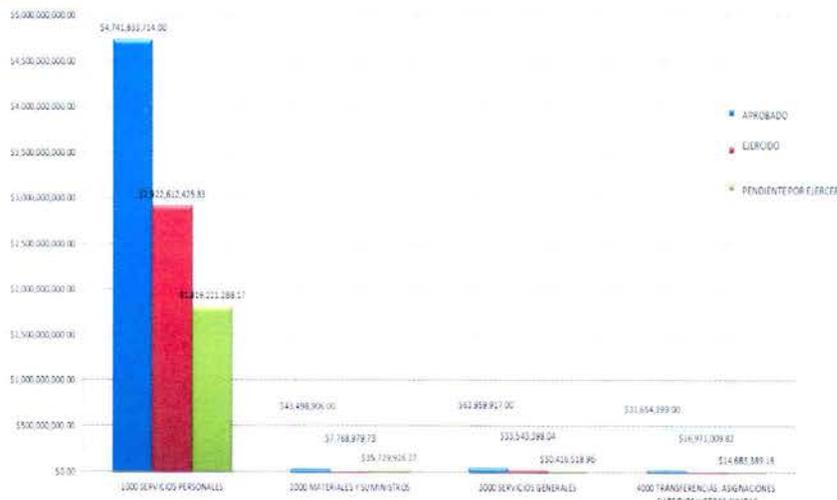
Ejercido por un importe de: \$33,543,398.04 (Treinta y tres millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y ocho pesos 04/100 m.n.), con el 0.69 (Punto cuarenta y tres) del porcentaje total aprobado.

Pendiente por ejercer \$30,416,518.96 (Treinta millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos dieciocho pesos 96/100 m.n.); con el 0.62 del porcentaje total aprobado.

- Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas **Aprobado** por \$31,654,399.00 (treinta y un millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) con el 0.65 del porcentaje total aprobado.

Ejercido por un importe de: \$16,971,009.82 (Dieciséis millones novecientos setenta y un mil nueve pesos 82/100 m.n.), con el 0.35 del porcentaje total aprobado.

Pendiente por ejercer \$14,683,389.18 (Catorce millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos ochenta y nueve pesos 18/100 m.n.); con el 0.30 del porcentaje total aprobado.






Por lo anterior, se aprueba de manera unánime por los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, el tercer informe financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Para dar cumplimiento al desarrollo del punto número cinco del orden del día, el titular de esta Honorable Institución, Licenciado Héctor López Santiago, solicita la anuencia para que en el uso de la voz la Licenciada María Elena Toris Lora, Jefa del Departamento de Normatividad exponga lo relativo al tema; manifestando la interesada que, se elaboró el lineamiento con el fin de fortalecer el control interno y dar transparencia al ejercicio del gasto en la modalidad de **"Gastos a Comprobar"**, ya que es indispensable precisar y acotar su manejo, delimitar las responsabilidades y establecer los requisitos que aseguren el adecuado uso de los recursos, optimizando el erario público, evitando con ello los dispendios y gastos no necesarios.

En este documento se establecen los lineamientos normativos y políticas para la autorización, asignación, manejo y control de los gastos a comprobar o reintegro de los recursos otorgados por la Dirección Administrativa de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, destinados para cubrir gastos futuros que por su naturaleza no hayan sido incluidos dentro del programa anual de adquisiciones, permitiendo satisfacer necesidades de bienes y servicios de consumo inmediato. Luego entonces, y una vez expuestas las anteriores consideraciones se presenta el citado documento normativo para su autorización a esta Honorable Junta de Gobierno, pues como bien se manifestó, contiene las disposiciones que deben observarse para su aplicación.

De igual forma es presentado ante esta Junta de Gobierno la actualización de 21 veintiún documentos normativos para su respectiva toma de nota.

La actualización consistió en eliminar al Personal de Contrato en el apartado relativo a las impropiedades, en virtud de que este personal no fue reconocido en el Anexo 2 del Convenio de Coordinación para la Conciliación de las Plazas.

Asimismo y derivado del mismo proceso de conciliación, se les asignó el concepto de pago **VM** a la prestación "El Servidor Público del Mes" y **OB** al "Bono Mensual para el Mejor Trabajador", los cuales fueron agregados a los lineamientos normativos respectivos tal y como se demuestra en la siguiente relación:

No.	Cpto.	Nombre	Documento Normativo
1.	24 32	Aguinaldo y Prima Vacacional	LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PAGO DE AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.
2.	65 66 67 69	<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de Calendario • Días Económicos No Disfrutados • Días de Descanso Obligatorio • Estímulo por Puntualidad y Asistencia 	MATRIZ SINÓPTICA PARA EL PAGO DE AJUSTE DE CALENDARIO C=65, DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS C=66, DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO C=67, ESTÍMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA C=69, DEL MODELO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.
3.	OA OL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Anteojos Nacionales, Lentes de Contacto y Lentes Intraoculares. 2. Aparatos Ortopédicos, 	LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL OTORGAMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES AUTORIZADAS AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A



		Auditivos y/o Sillas De Ruedas. 3. Licencia para Crianza de Hijos Menores de dos años. 4. Licencia por Parto. Reposición de días de Vacaciones No Disfrutados 5. Licencia Médica.	LA EDUCACIÓN DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS DEL MODELO BÁSICO.
4.	-	Cuidados Maternos Y Paternos	CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS MATERNOS.
5.	09	Gratificación del "Día del Maestro"	GRATIFICACIÓN A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN, ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CON MOTIVO DEL "DÍA DEL MAESTRO".
6.	VM	Premio "El Servidor Público del Mes"	CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO "EL SERVIDOR PÚBLICO DEL MES" PARA LOS TRABAJADORES DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN. **** Se le agregó Código de Pago otorgado en la Conciliación.
7.	OB	Bono Mensual para el Mejor Trabajador	CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BONO MENSUAL PARA EL MEJOR TRABAJADOR. **** Se le agregó Código de Pago otorgado en la Conciliación.
8.	C5	Ajuste de Calendario	LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA EL PAGO DE AJUSTE DE CALENDARIO AL PERSONAL DEL MODELO BÁSICO ADSCRITO A LOS SEPEN.
9.	RB RC	"Asignación Bibliográfico para el Desempeño Docente" y "Ayuda al Docente por Servicios Cocurriculares".	LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL OTORGAMIENTO Y PAGO DEL INCREMENTO SALARIAL Y DE LAS PRESTACIONES "ASIGNACIÓN BIBLIOGRÁFICA PARA EL DESEMPEÑO DOCENTE" Y "AYUDA AL DOCENTE POR SERVICIOS COCURRICULARES"; DE APLICACIÓN EN EL MODELO DE EDUCACIÓN BÁSICA.
10.	BD	Bono de Despensa de Fin de Año.	BONO DE DESPENSA DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS.
11.	DA	"Día del Empleado Administrativo"	CRITERIOS PARA EL PAGO DEL ESTÍMULO POR EL "DÍA DEL EMPLEADO ADMINISTRATIVO"



12.	BA	Bono de Asignación por Servicios Culturales	BONO DE ASIGNACIÓN POR SERVICIOS CULTURALES.
13.	CI	Asignación de Apoyo a la Docencia	LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE REGULAN EL INCREMENTO Y LA ASIGNACIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA (CI) PARA EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS.
14.	-	Pago Electrónico	LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA OPERACIÓN DEL PAGO ELECTRÓNICO PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
15.	C1	Compensación Fija por el Día del Empleado Administrativo	CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL PAGO DE LA COMPENSACIÓN FIJA POR EL DÍA DEL EMPLEADO ADMINISTRATIVO (DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN).
16.	-	Licencia para Titulación	DISPOSICIONES QUE REGULAN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA PARA TITULACIÓN.
17.	41	Compensación por Actividades Directivas	LINEAMIENTOS PARA CUBRIR EL PAGO ANUAL DE LA COMPENSACIÓN POR ACTIVIDADES DIRECTIVAS A LOS DOCENTES EN FUNCIONES DIRECTIVAS Y FRENTE A GRUPO Y DOCENTES CON CLAVE DE MAESTRO EN FUNCIÓN DIRECTIVA SIN GRUPO, Y QUE ESTÁN ADSCRITOS A ESCUELAS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y GRUPOS AFINES DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
18.	FS	Asignación de Fin de Año por Apoyo a la Docencia	CRITERIOS QUE REGULAN EL PAGO DE LA "ASIGNACIÓN DE FIN DE AÑO POR APOYO A LA DOCENCIA".
19.	N4	Nivelación Salarial a la Supervisión Educativa	LINEAMIENTO NORMATIVO PARA EL PAGO DEL CONCEPTO (N4) CORRESPONDIENTE A LA "NIVELACIÓN SALARIAL A LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA" PARA LOS JEFES DE SECTOR Y SUPERVISORES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR, EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN INDÍGENA.
20.	SS	Diferencial de la Plaza Inicial Vigente de Supervisor de Secundaria	LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA EL PAGO DEL DIFERENCIAL DE LA PLAZA INICIAL VIGENTE DE SUPERVISOR DE SECUNDARIA.



21.	75	Compensación por Servicios	CRITERIOS QUE REGULAN EL PAGO DE LA "COMPENSACIÓN POR SERVICIOS" (PARA PERSONAL ADSCRITO A EDUCACIÓN INICIAL Y ALBERGUES ESCOLARES QUE OSTENTAN CLAVES DE PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN Y QUE REALIZAN FUNCIONES DISTINTAS A SU NOMBRAMIENTO).
-----	----	----------------------------	--

Por lo anteriormente expuesto y debidamente analizado, los integrantes de este Máximo Órgano Educativo tienen a bien autorizar de forma unánime el Lineamiento Normativo y las actualizaciones de mérito.

Para dar continuidad al tema número seis del presente orden del día, el titular de esta Institución solicita de nueva cuenta permiso para que en el uso de la voz el Ingeniero Daniel Aceves Rodríguez, Director de Investigación e Innovación Educativa, informe para su conocimiento, el avance al Proyecto de Escuelas en Movimiento, por lo que a la definida exposición de varias diapositivas, éste explica que, el pasado día 11 de diciembre en Junta de Gobierno de SEPEN, se hizo del conocimiento que los días 9, 10 y 11 de noviembre del año en curso, se asistió a la Reunión Nacional de Programas de escuelas de Calidad y Proyectos de Innovación, en donde se tuvo la oportunidad de presentar los avances del Proyecto de Nayarit ante el personal de los 32 Estados, participando en el panel junto a Baja California, Coahuila y Guanajuato; además manifiesta que el Proyecto fue muy bien aceptado, por lo que el Estado de Nayarit quedó entre los dos más votados y con mejor evaluación junto con el Proyecto del Estado de Veracruz. También señala que, en lo particular revisaron al presente proyecto, el Plan anual de operación (POA), con el fin de supervisar si este estaba acorde a lo estipulado y que derivado de lo anterior, se definieron las fechas para la evaluación final. Por último informa que quedó pendiente la llegada de la segunda ministración del Proyecto, con la cual se realizarán los Foros de cierre para cada línea.

Por lo que respecta al tema contemplado en el punto número siete de la orden del día, relativo a la pretensión que tiene el Gobierno del Estado respecto de donar el espacio que actualmente ocupa el Almacén General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para que pase a ser parte del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 100 (CET is 100), la cual consta de una superficie de 7,603 metros cuadrados; el Licenciado Héctor López Santiago, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, señala que la acción se debe a la orden emitida por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Roberto Sandoval Castañeda, toda vez que la población estudiantil de ese centro de estudios, ha crecido de manera considerable y que en obvio de razones, se requiere de crecimiento estructural, y que si bien es cierto se trata de alumnos del nivel de estudios medio superior, no menos cierto lo es que, la necesidad de brindar la educación a los alumnos en general, es imperante. Sigue manifestando que esta entrega se realizará de manera gradual, es decir, que dadas las necesidades, esta institución seguirá resguardando el material de papelería y bienes muebles por el tiempo que sea conveniente, que no existe inconveniente alguno por parte de quien en ese caso, serían los nuevos dueños del inmueble; por lo que solicita al Maestro Abel Isiordia Aquino que se encargue de coordinarse con el titular de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado, para estar en condiciones de realizar los trámites conducentes ante el Notario Público y las autoridades correspondientes para formalizar la donación.

Para continuar con el desarrollo del punto número ocho del orden del día, y atendiendo a la instrucción emitida por el Maestro José Trinidad Espinoza Vargas, Secretario de



Gobierno y Presidente Suplente de este máximo órgano, respecto de informar acerca de la situación actual que guardan las parcelas escolares de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, el Maestro Abel Isiordia Aquino, Director de Asuntos Jurídicos y Laborales, expone que la información versa hasta el mes de noviembre de 2015; señalando que con base en lo establecido en el *Artículo 70, de la Ley Agraria, que a la letra reza: "Se señala que en cada ejido la asamblea podrá resolver sobre el deslinde de las superficies que considere necesarias para el establecimiento de la parcela escolar, la que se destinará a la investigación, enseñanza y divulgación de prácticas agrícolas que permitan un uso más eficiente de los recursos humanos y materiales con que cuenta el ejido. El reglamento interno del ejido normará el uso de la parcela escolar"*, se interpreta lo siguiente:

- 1.- En el presente y en el futuro, la Ley Agraria prevé la posibilidad de que los ejidos continúen creando parcelas escolares.
- 2.- La parcela escolar, al ser de destino específico, exclusivamente puede utilizarse para la investigación, la enseñanza y la divulgación de prácticas agrícolas (incluyendo pecuarias) por parte de la comunidad escolar.
- 3.- La pretensión es hacer más eficientes los recursos humanos y materiales del ejido.
- 4.- Es el Reglamento Interno del Ejido el que debe regular el uso de la parcela escolar. Este dispositivo abroga los reglamentos anteriores sobre parcelas escolares; en base a la costumbre, en muchas escuelas hay un comité de parcela escolar integrado por el Director del plantel, el representante de los padres de familia y el tesorero del ejido. Sin embargo, y en forma desafortunada, el hecho de que la ley disponga que el uso de la parcela escolar (la investigación, la enseñanza y la divulgación de prácticas agrícolas) deba ser regulado en el Reglamento Interno del Ejido, ha sido ilegalmente entendido como una oportunidad de las asambleas ejidales o de sus representantes legales para apropiarse de las parcelas vía despojo. En efecto, la malsana actuación de los núcleos ejidales, muchas veces producto de la ilícita y dolosa asesoría de la Procuraduría Agraria, se aparta de su única prerrogativa de normar en el Reglamento Interno los temas de la investigación y otros; pero, de ninguna manera este dispositivo contempla una apología del delito de despojo.

Sigue expresando que, lo anterior se corrobora con el hecho de que la Ley Agraria no autoriza a las asambleas y menos a sus representantes ejidales para privar de derechos a los sujetos agrarios, incluyendo las parcelas con destino específico. Así, el artículo 23 dispone que:

"Artículo 23 LEY AGRARIA.- ... Serán de la competencia exclusiva de la asamblea los siguientes asuntos:

"I. Formulación y modificación del reglamento interno del ejido;

"II. ...

"VII. Señalamiento y delimitación de las áreas necesarias para el asentamiento humano, fundo legal y parcelas con destino específico, así como la localización y relocalización del área de urbanización;

Como rasgo adicional, señala el hecho de que, si bien es cierto, muchas escuelas rentan la parcela escolar, revisados los contratos se aprecia que las cláusulas condicionan a los arrendatarios a permitir a los estudiantes las prácticas escolares.

De la misma manera expone de manera particular el asunto de Chula Vista, municipio de Compostela, Nayarit y para lo cual asienta lo siguiente:

ESCUELA PRIMARIA: Rural Federal "Benito Juárez" clave 18D PR01310

PROBLEMAS: Despojo y Daño en Propiedad Ajena, por parte de los Integrantes del Comisariado Ejidal de la Peñita de Jaltemba, la superficie de la parcela escolar es de 3.5 Hectáreas.



SITUACIÓN ACTUAL: Los integrantes de la mesa directiva del comisariado ejidal, el día viernes 20 de febrero del año en curso irrumpieron -con maquinaria pesada tumbando cercos y destruyendo 2 bardas rotuladas con la leyenda de parcela escolar de la escuela en comento, iniciado la nivelación del terreno abriendo calles y lotificando-la superficie para ser entregado a cada uno de los ejidatarios.

No se puede disponer de la parcela escolar hasta en tanto se dicte resolución y esta sea ejecutoriada.

Ejidatarios de la comunidad de Chula Vista, han manifestado su inconformidad por las decisiones que viene efectuado la mesa directiva, apoyados por ejidatarios que no son de la localidad, y por ello, señalan y repudian las acciones equivocadas que a la fecha han efectuado.

Apunta que, en fecha 03 de diciembre del presente año, se hizo acto de presencia en la agencia del ministerio público a efecto de ampliar nuestra declaración de querrela, misma en la que fue solicitada de nuevo la medida cautelar es decir el aseguramiento precautorio de la parcela escolar.

Como observación señala que, según el Agente del Ministerio Público adscrito al lugar, se concedió en favor de los SEPEN, de nueva cuenta la suspensión de los actos ilícitos por parte del Ejido.

En el asunto de Monteón, municipio de Compostela, Nayarit, particulariza lo siguiente:
ESCUELA PRIMARIA: "5 de Febrero".

PROBLEMAS: Despojo y Daño en Propiedad Ajena, delitos cometidos por los Integrantes de la Mesa Directiva del Comisariado Ejidal de la Peñita de Jaltemba, la superficie de terreno de la parcela escolar es de 14 (catorce), hectáreas.

Informa de las acciones legales y puntualiza que, con fecha 28 de septiembre de 2015 fue presentado el Director, Profesor Germán Montaña Ortiz, ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común de Rincón de Guayabitos, Nayarit, para interponer Querrela Penal, por los ilícitos cometidos, manifestando el Titular de la Agencia Investigadora, Lic. José Luis Parra Bañales, que tenía instrucciones de la Fiscalía, para no efectuar ninguna actuación legal, en contra del citado núcleo ejidal. Señala que se encuentra en proceso de elaboración y presentación la Querrela por los ilícitos de Despojo y Daño en Propiedad Ajena.

SITUACIÓN ACTUAL: Los integrantes de la mesa directiva del comisariado ejidal de la Peñita de Jaltemba con fecha 14 de Septiembre, derrumbaron una pizarra de estructura metálica que se encontraba rotulada con la leyenda parcela escolar de la Escuela Primaria Cinco de Febrero Clave: 18DPR0589K, amenazando a dicho profesionista y tomando posesión de la misma sin derecho y sin consentimiento de la autoridad educativa. Finaliza informando que, el núcleo ejidal lotificó, vendió y distribuyó entre ejidatarios la parcela escolar.

Al final del tema el Licenciado Marco Antonio Ledesma González, Secretario de Educación interviene manifestando que sería conveniente que se solicite al Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) las reglas de operación u ordenamientos que rijan esa situación; así mismo, informarle al Ejecutivo del Estado acerca de los perjuicios que están sufriendo nuestros planteles educativos, ya que existe la pérdida de gran cantidad de hectáreas, lo que como consecuencia trae una merma en el patrimonio de esta Honorable Institución.

Con relación al tema número nueve, respecto de la solicitud de autorización de Manuales de Organización, el Licenciado Héctor López Santiago solicita permiso de participación a cargo de la Licenciada Karina Macías Jug, Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional, quien señala que en uso de las facultades que le otorgan las



fracciones I, III y IV del Artículo 10 del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en la Unidad de Desarrollo Organizacional se analizaron y evaluaron los sistemas de organización de trabajo y servicios al público, asimismo, elaboraron, revisaron y actualizaron los manuales de este Organismo; por lo anterior tiene a bien presentar los siguientes documentos:

- ❖ Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa
- ❖ Manual de Organización de la Dirección de Educación Básica
- ❖ Manual de Puestos de la Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa
- ❖ Manual de Puestos de la Dirección de Educación Básica

Por lo que revisada que fue la propuesta, los integrantes de esta Honorable Junta de tienen a bien autorizar de manera unánime para su aplicación, los manuales anteriormente descritos.

En torno al tema número diez del orden del día, el Maestro Abel Isiordia Aquino, moderador del desarrollo de las sesiones de Junta de Gobierno, pregunta a las autoridades titulares, directivas e invitados a la presente, si existe algún tema pendiente por tratar como asuntos generales; por lo que en el uso de la voz y previa anuencia de las autoridades de este Organismo, el Licenciado Héctor López Santiago, como **primer punto** señala que se necesita sentar un precedente del problema suscitado en la **Escuela Primaria "Benito Juárez"**, en virtud de que se condenó a la desocupación y entrega del bien inmueble consistente en una fracción de 318 Trescientos Dieciocho metros cuadrados, por lo que solicita al Maestro Abel Isiordia Aquino que retome el tema en coordinación con el Titular de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos para tratar conciliar con la parte actora.

Respecto de un **segundo punto**, solicita al Maestro Abel Isiordia Aquino, Director de Asuntos Jurídicos y Laborales, que exponga lo relativo al pago de un cuantioso Laudo, ya que recientemente se contó con la visita del representante legal del Quejoso; por lo que en el uso de la voz el conocedor del tema señala que, efectivamente se trata de una demanda que data del año 2004 y que por más que se quiso aplazar, llegó al punto de ser insostenible, y que a parte de la preocupación del monto que llega al millón cuatrocientos mil pesos, el cual no tiene esta Institución para esos efectos, es la del incumplimiento en el que se pudiera caer por parte de estas autoridades educativas, y que acarrea consecuencias severas como lo son la destitución del cargo (administrativa), además de una denuncia por abuso de autoridad (penal). Sigue señalando que la Dirección Jurídica está tratando de resolver el tema, pues aunque en la demanda haya iniciado 11 años atrás, no exime a esta nueva administración de realizar el pago del Laudo. Que la demanda se origina porque había un docente que tenía zona de pago del 60% y que lo mandaron a la zona donde se percibe el 100%, y que derivado de ello reclamó el pago de diferencia por supuestamente haber devengado el pago de ese salario; que aquí se debe cuidar mucho el que se dejen de realizar esos movimientos de personal, cuando por consecuencia no les corresponde, que sería conveniente que se le informara al Jefe del Departamento de Recursos Humanos de estos acontecimientos para que en un futuro se eviten las demandas que merman el patrimonio de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. Informa además que, como función primordial de velar por los intereses de esta noble institución, se ha tenido que volver a invitar a trabajar al docente cuando desde el inicio de la demanda se advierte que va ser resuelta en contra de los SEPEN, pero que eso se está haciendo en la actualidad, que desafortunadamente en ese año (2004), no se realizó por parte de las entonces autoridades educativas y que es una pena, pues dejan el problema a la administración actual, pero que de alguna manera tiene que resolver pues, reitera, no la exime del pago.



En continuidad al tema de **Asuntos Generales**, y de igual manera, se le concede el uso de la voz al Maestro Elías Portugal Cabello, Director de Educación Básica, el cual informa que, en la reunión a la cual acaba de asistir en la Ciudad de México, se comentó que se habrá de tomar en cuenta el Programa de Evaluación Educativa en la Mejora, atendiendo la política nacional, lo que conlleva en este caso apoyar a la certificación de estudios de los niveles de primaria y secundaria; y que se tiene como objetivo primordial el de proporcionar el servicio semi-escolarizado y gratuito de secundaria a niños de 12 a 14 años, conforme a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Educación Pública.

Sigue manifestando que, este proyecto está destinado a atender a la población de dichas edades con el fin de acercar las oportunidades de educación a todos, como un principio de equidad y como una medida preventiva para que los niños en condición de pobreza extrema ya que se encuentran fuera del sistema escolarizado no se incorporen a la población en rezago educativo. Que la población de 12 a 14 años que se integra con niños y jóvenes que no están matriculados en el sistema escolarizado, que han abandonado la escuela secundaria por diversos motivos, o que han sido expulsados de ella por no cumplir con las demandas del sistema, que han desertado del mismo, es una población que se localiza en el medio urbano y rural marginal o cautiva en centros de atención como: casa hogar y centros de readaptación. Concluye señalando que, el modelo educativo 12-14, centra su propuesta educativa en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT), acotado en el que se retoman tanto los contenidos básicos necesarios para garantizar la continuidad educativa en el ámbito escolar formal o no formal, como aquellos módulos diversificados que se relacionan más con sus condiciones de edad y vida, nociones relativas a la violencia y riesgos sociales como las adicciones, la prevención del embarazo temprano, la defensa de los derechos laborales y la cultura ciudadana, de manera que se da respuesta a sus características y necesidades biopsicosociales.

Los niños de 12 a 14 años son para primaria, entonces también se pretende que los jóvenes de 15 o más que no tuvieron oportunidad de cursar la secundaria, puedan hacerlo en estos centros.

Por otro lado, para seguir reduciendo ese retraso escolar, se debe pensar en que el nivel del servicio extraescolar pueda apoyar a los niños y jóvenes que se van quedando rezagados en el aprendizaje y tienen un alto riesgo de reprobación, y lo por lo tanto de abandonar el estudio.

Es por ello que se hace necesaria una reingeniería que permita dirigir recursos humanos al rescate de niños y jóvenes para que logren certificarse en los niveles de primaria y de secundaria, con lo cual lograríamos ofrecer oportunidad de incluirse en la sociedad para desarrollarse con un modo honesto de vida.

Así pues, de manera unánime los integrantes de este Máximo Órgano Educativo, autoriza el proyecto de certificación presentado para abatir el rezago de aprendizaje y así evitar la deserción de los alumnos del nivel básico.

El Ingeniero Raymundo Arvizu López, solicita su participación para exponer otro tema de **Asuntos Generales**, por lo que en el uso de la voz expresa que retomando el antecedente manifestado en el punto número tres del acta de Junta de Gobierno de fecha 29 de abril del presente año, la cual tuvo sustento en el acta aprobada No. 02/2015 de la Comisión Interna de Administración y Programación, (C.I.D.A.P.), en la cual se hizo mención al Capítulo segundo, Fracciones primera, tercera, Párrafo primero y segundo del Convenio que de conformidad con el Acuerdo Nacional para la

Modernización de la Educación Básica celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit, con la comparecencia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, firmado el 18 de mayo de 1992, en la Ciudad de México, que aunque está sustentado expresamente; **se propone dejar sin efecto la aprobación del presupuesto** que en dicha acta se acordó para cada una de las Dependencias (SE, SEPEN y UPN).

Para una mejor comprensión del tema, se presenta el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), específicamente para el Estado de Nayarit.

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2015
-Estado de Nayarit -**

<i>CAPÍTULOS DE GASTO</i>	<i>TOTAL AUTORIZADO ESTADO DE NAYARIT, FONE 2015</i>
TOTAL SERVICIOS PERSONALES (1000)	4,760,399,271
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (2000-4000)	120,547,665
TOTAL OTROS DE GASTO CORRIENTE- (O.G.C.)	219,515,704
FONE FONDO DE COMPENSACIÓN	-
SUMAS TOTALES	5,100,462,640.

Sigue manifestando que, tan sólo lo relacionado a **Otros de Gasto Corriente**, por la cantidad de \$219'515,704.00 (Doscientos diecinueve millones quinientos quince mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N), es lo que le corresponde a la Secretaría de Educación (S.E.), en su parte subsidiada por la Federación. Esto derivado de que no participó en la Conciliación de Plazas que durante el ejercicio fiscal 2013, llevó a cabo la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por lo que con soporte el oficio número 13190/2014 de fecha 10 de septiembre de 2014, firmado por Rodolfo Demetrio Alor Muñoz, Director General de Presupuesto y Recursos Financieros, dependiente de la Oficialía Mayor de la S.E.P., dirigido al Licenciado Marco Antonio Ledesma González, Secretario de Educación del Estado de Nayarit, en el cual se consigna en la consideración TERCERA, que " El Proceso de conciliación se llevó a cabo bajo las premisas que se determinan en el Acuerdo número 3, habiendo servido de base para la conciliación, la información correspondiente al inicio del ciclo escolar 2013-2014; de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo, fracción I, del artículo segundo transitorio del -Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental-, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, se propone redistribuir el recurso de la Entidad de la siguiente forma:



Distribución FONE por Dependencia 2015

AUTORIZADA A.J.G., DIA 29 DE ABRIL 2015			MODIFICADA PARA AUTORIZACIÓN C.I.D.A.P.2 DIA 8 DICIEMBRE 2015		
DEPENDENCIA	MONTO	%	DEPENDENCIA	MONTO	%
SEPEN	\$ 4,856,617,333	95.22%	SEPEN	\$ 4,861,911,243	95.32%
SE	224,829,471	4.41%	SE	219,515,704	4.30%
UPN	19,015,836	0.37%	UPN	19,035,693	0.37%
TOTALES	\$ 5,100,462,640	100.00%	TOTALES	\$ 5,100,462,640	100.00%

Distribución SEPEN 2015

AUTORIZADA A.J.G., DIA 29 DE ABRIL 2015		MODIFICADA PARA AUTORIZACIÓN C.I.D.A.P.2 DIA 8 DICIEMBRE 2015	
CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2015	CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2015
TOTAL SERVICIOS PERSONALES (1000)	\$ 4,741,833,714	TOTAL SERVICIOS PERSONALES (1000)	\$ 4,741,833,714
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (2000-4000)	114,783,619	TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (2000-4000)	120,077,529
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN (5000)	-	TOTAL GASTO DE INVERSIÓN (5000)	-
SUMAS TOTALES	\$4,856,617,333	SUMAS TOTALES	\$ 4,861,911,243

Para continuar con el desarrollo del tema, se realiza la Presentación de la modificación al Programa Presupuesto, derivada de los ajustes al Gasto Operativo de las Dependencias integrantes del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Integrado por Dirección, Departamento, Proyecto y Capítulo de Gasto, para su aprobación:

[Handwritten signatures]



NAYARIT														SEPEN				FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)				PROGRAMA PRESUPUESTO 2015				TOTAL
CLASIFICACIONES														DENOMINACION	CAPÍTULO DE GASTO				TOTAL							
ADMINISTRACIÓN															GASTO CORRIENTE											
NACIONAL PROGRAMÁTICA															2000	2002	3000	4000								
FUNCIONES														2000	2002	3000	4000	TOTAL								
														Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Trasporte, Alquiler, Subsidios y otras ayudas									
33	418	2	5	1	003	015	CEAC	172	5	18	5	1	AA	AA	08	D4	18	Departamento de Informática	456,464	1,198,496		1,654,960				
33	418	2	5	1	003	015	CEAC	177	5	18	5	1	AA	AA	08	D5	18	Departamento de Recursos Materiales	569,800	36,000		605,800				
33	418	2	5	1	003	015	CEAC	171	5	18	5	1	AA	AA				Administración								
33	418	2	5	1	003	015	CEAC	172	5	18	5	1	AA	AA				Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa								
33	418	2	5	1	003	015	CEAC	172	5	18	5	1	AA	AA	09	A3	18	Coordinación de Carrera Magisterial	161,840	193,800		355,640				
TOTAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS																			473,369,606	9,215,359	52,584,351	7,206,071	542,375,387			

En conclusión, se presenta la propuesta de modificación de la distribución por Dirección de Área de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), para su discusión y en su caso aprobación.

Distribución por Dirección de Área 2015

AUTORIZADA A.J.G.₁ DIA 29 DE ABRIL 2015		MODIFICADA PARA AUTORIZACIÓN C.I.D.A.P.₂ DIA 8 DICIEMBRE 2015	
CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2015	CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2015
Dirección General y Staff	\$ 34,601,457	Dirección General y Staff	\$ 34,601,457
Dirección de Educación Básica	4,265,992,181	Dirección de Educación Básica	4,265,992,181
Dirección de Planeación y Evaluación Educativa	18,642,218	Dirección de Planeación y Evaluación Educativa	18,642,218
Dirección de Servicios Administrativos	537,081,477	Dirección de Servicios Administrativos	542,375,387
Dirección de Investigación e Innovación Educativa	300,000	Dirección de Investigación e Innovación Educativa	300,000
SUMAS TOTALES	\$ 4,856,617,333	SUMAS TOTALES	\$ 4,861,911,243

En atención a lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, se aprueba de manera unánime para que se realicen las acciones correspondientes para su aplicación.

Acto continuo, ésta Honorable Junta de Gobierno, máximo Órgano Supremo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, tiene a bien relacionar los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO SEPEN-JG15-01.- Se tiene por presentada y aprobada la orden del día, incluyendo los asuntos generales.

ACUERDO SEPEN-JG15-02.- Se tiene por presentado y aprobado el tercer informe trimestral correspondiente a los meses de julio-agosto-septiembre de 2015, que comprenden las acciones realizadas por el área de Staff y las cinco Direcciones de Área, que conforman la estructura organizacional de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

ACUERDO SEPEN-JG15-03.- Se tienen por presentados y aprobados, los reportes de los Estados Financieros Contables, correspondientes al Tercer Trimestre 2015.

ACUERDO SEPEN-JG15-04.- Se tienen por presentado y aprobado el lineamiento de "Gastos a Comprobar en los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", para su estricta aplicación.

Estado para que se exponga la problemática del tema que afecta a todo el país, a nivel Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

ACUERDO SEPEN-JG15-06.- Se tienen por presentados y aprobados los manuales de Organización y de Puestos de la Dirección de Investigación e Innovación Educativa y de la Dirección de Educación Básica, para su aplicación y observancia.

ACUERDO SEPEN-JG15-07.- Se tiene por presentado y aprobado el proyecto de certificación de estudios de los niveles de primaria y secundaria.

ACUERDO SEPEN-JG15-08.- Se aprueba la modificación al presupuesto de cada una de las Dependencias (SE, SEPEN y UPN), integrantes del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), en el ejercicio fiscal actual derivado de los ajustes al Gasto Operativo, para su debida publicación. De igual manera la modificación al programa presupuesto en el ejercicio fiscal actual, derivado de los ajustes al Gasto Operativo. También la modificación por capítulo de gasto en el ejercicio fiscal actual derivado de los ajustes al Gasto Operativo. Y finalmente, la modificación por dirección de área en el ejercicio fiscal actual derivado de los ajustes al Gasto Operativo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Maestro José Trinidad Espinoza Vargas, en su calidad de Presidente Suplente de forma colegiada con los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, **procede al desahogo del punto número once del orden del día**, dando por clausurada la tercera sesión de carácter ordinario, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día de su fecha, firmando al calce y al margen del acta los que en ella intervinieron.

MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

MTRO. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE SUPLENTE


LIC. MARCO ANTONIO LEDESMA GONZALEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE

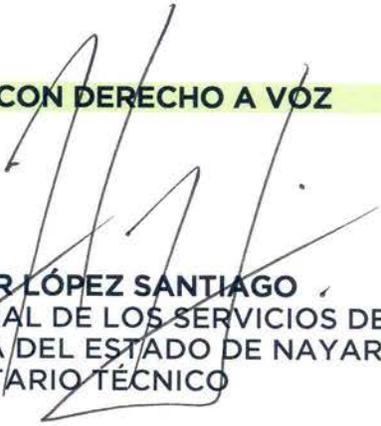


GOBIERNO DEL
ESTADO DE **NAYARIT**

SEPEN
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE **NAYARIT**


LIC. ALDO BECERRA CRUZ
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO

INTEGRANTE CON DERECHO A VOZ


LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y
SECRETARIO TÉCNICO



La presente forma parte del acta correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de Junta de Gobierno, del 11 de diciembre de 2015, que consta de 25 fojas útiles, misma que fue celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección General de los SEPEN.